



Asiento: R-863/2022

Fecha-Hora: 27/06/2022 12:21:05

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y JORNADAS CIENTIFICO- TÉCNICAS Y FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL MARE NOSTRUM CURSO 2021-2022 PRIMERA FASE

Reunida la comisión de selección de la Convocatoria de AYUDAS PARA EL APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y JORNADAS CIENTIFICO-TÉCNICAS Y FORMATIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL "CAMPUS MARE NOSTRUM" DURANTE EL CURSO 2021-2022 PRIMERA FASE, para la evaluación de las propuestas recibidas, al amparo de la Resolución Rectoral R-652/2022 de 10 de mayo,

RESUELVO:

1. **Conceder** la ayuda a los candidatos que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	OBJETO DE LA ACTIVIDAD	PAGO DESPLAZAMIENTO	PAGO CONFERENCIA	MATERIAL DIFUSIÓN	TOTAL
ALICIA FERNÁNDEZ DÍAZ	XV Congreso Internacional AIPMA	850€	150€	300€	1300€
JOAQUÍN MARÍA GARCÍA-ESTAÑ LÓPEZ	VI Jornada de la Educación Médica	700€	600€		1300€
ELVIRA LARQUÉ DAZA	IX jornada de Jóvenes Investigadores de la SEÑ		300€	300€	600€



ELVIRA LARQUÉ DAZA	XXXI Congreso de la Sociedad Española de Nutrición (SEÑ)	1300€			1300€
JULIO SIGÜENZA LÓPEZ	II CONGRESO INTERNACIONAL sobre Justicia y proceso. Contribuciones desde el Derecho Procesal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible		1300€		1300€
JULIO SIGÜENZA LÓPEZ	JORNADAS sobre Alegación y prueba del Derecho extranjero en España		1225€		1225€
JOSÉ MIGUEL GARCÍA CARRIÓN	Jornadas de Investigación y Divulgación Científica	500€	800€		1300€
JUAN FRANCISCO TABERNERO DE PAZ	VII Congreso VPO (Visual and Physiological Optics)	1700€		300€	2000€
MARTA MARCOS CARDONA	Congreso Internacional Inteligencia Artificial como herramienta para luchar contra el fraude fiscal.	800€	200€	300€	1300€
TOMÁS IZQUIERDO RUS	VIII Congreso Internacional de Horizontes Humanos	1300€			1300€

2.- Denegar la ayuda a los/las candidatos/as que a continuación se relacionan:

SOLICITANTE	OBJETO DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BEGOÑA SOLER HUERTAS/ JOSÉ MIGUEL NOGUERA CELDRÁN	I Reunión Científica Internacional. Opera sectilia y otros revestimientos marmóreos en Hispania	EVENTO FINALIZADO SIN INCLUIR SELLO CMN
JAIME MIGUEL PERIS RIERA	Congreso Internacional Inteligencia Artificial y Neurociencia	EVENTO FINALIZADO SIN INCLUIR SELLO CMN

3.- Desde el día 1 de junio se encuentra abierto el segundo plazo de la convocatoria para nuevas solicitudes hasta el 11 de septiembre 2022.



La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 24 de junio de 2022

El Rector

D. José Luján Alcaraz

